

Decreto para Nombrar La Villa de Enlaviella & Molina en Veinte y
no Comisarios del S. S. V. de Veinte y Cinquenta años los
Martín Latorre de esta Villa don Juan Alfonso Dimenor y
part. m. Galindo Alcalde Ordinario Juan Cascales y Matheo
Luis Residuo Conde Juturia y Resid. de ella y D. Juan
Man. Berrano Beneficiado y Cura propio de la Iglesia
Parochial de ella. Juntos con el Ayuntamiento como Don
de para efecto de que de nombre Comisarios Mayor
donde de S. S. V. de Veinte Martín Latorre de esta
Villa para el año que viene a Mill de Veinte
Cinquenta y tres y en donde para este fin an
Concurrido: D. Pedro Juan Barrio y Sevati-
an García Sánchez actuales Comisarios Mayor
de D. D. Toribio Santo y siendo Inmemorial es
tumbre que los que desan los empleos de Comisa-
rios nombran los sucesores de aprava la elección
por el Superior Conde y cuando paden
Comisarios no se an el Superior nombran. por no
aber allado personas acas y de las Circunancias
que se requieren para ser Comisarios. Los
nombra D. Conde y Latorre para la Comis-
ria Inmemorial que para este vienen a vien
do e expuesto por D. Comisarios no a vez en
contrado persona. En quien concurrían D. Comisarios
Circunancias donde poder aca nombrar a vien
de nuevos Comisarios de D. Toribio o San-
to Latorre de esta D. Villa para el año
que viene a Veinte y Cinquenta y tres
en vista de lo expuesto por D. Comisarios
nos D. Conde y Latorre; vian de de las
facultades que ante nido segun la Cos-
tumbre Inmemorial, para que no ven-
ga a menor el Culto de D. Toribio
o Santo: antes si que en lo posible
se execute con el Mayor Regulo. Su solemnidad
Desde luego nombran por tales Comisarios
Mayor para D. año que viene a de
D. Martín Latorre y Estiemo Comisarios
Verinos de esta Villa personas en que es

